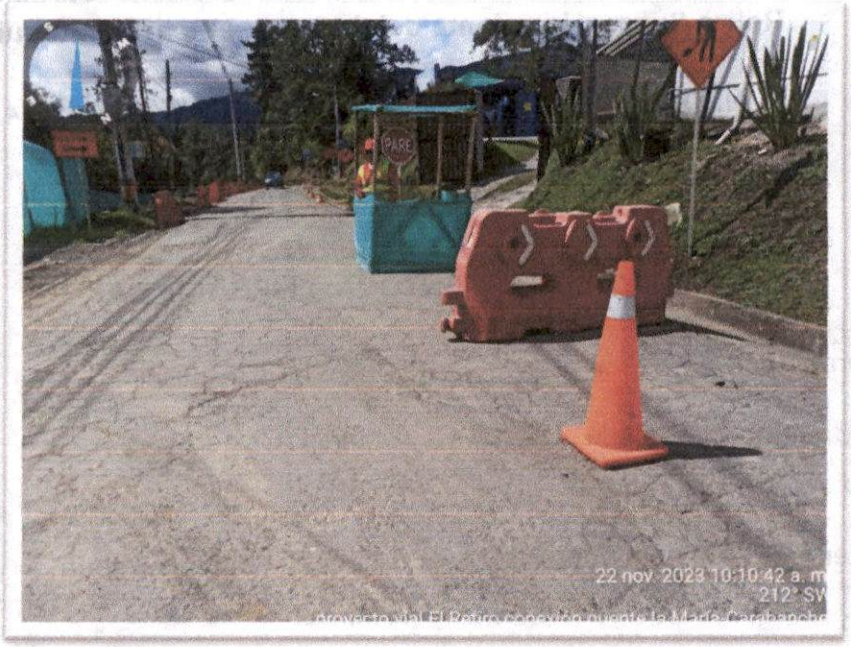
R 20230105254447 del 27/11/23

01

2023 DIC 18 8:42:52
ARCHIVO SIF

INTERVENTORIA EMPROCIV S.A.S

CONTRATISTA CONSORCIO EL RETIRO PG



INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No.4

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

PERIODO DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023

01

R20230105254 47
24/11/23

RO 27

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

UNIDOS

PROYECTO:

CONTRATO 46000016135 DE 2023

Interventoría Técnica, Administrativa, Ambiental, Financiera y Legal para la ampliación, rectificación, pavimentación y construcción de obras complementarias en la vía Carabanchel - La María abscisas del k1+300 al k2+600, Municipio de El Retiro Subregión oriente del departamento de Antioquia.

INFORME MENSUAL SST DE INTERVENTORÍA No. 4

PERIODO DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023.

FIRMA INTERVENTORA: EMPROCIV SAS

Elaborado por: Nancy Janeth Castañeda	Revisado y Aprobado: Martin Cisneros
Cargo: Residente SST de Interventoría	Cargo: Director de Interventoría
Firma:	Firma:
Aprobado: Supervisor Seguridad y Salud en el Trabajo (Gobernación)	Luis Alcides Díaz Firma:

TABLA DE CONTENIDO

Contenido

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 5
2. ALCANCE 7
2.1. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 8
3. INFORMACIÓN DE LOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA Y OBRA 11
3.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 11
4. LISTADO DE PERSONAL DEL CONTRATISTA CONSORCIO EL RETIRO PG 13
5. LISTADO DE PERSONAL DE INTERVENTORIA 20
6. PREVENCIÓN Y CONTROL DE LOS FACTORES DE RIESGOSASOCIADO A LAS ACTIVIDADES. 21
7. Programa de Seguridad en el trabajo. 21
8. Gestión SGSST 23
9. REGISTRO FOTOGRÁFICO 26
10. CONCLUSIONES 31
*11. **RECOMENDACIONES** 32*
Anexos. 33

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1. Información General del contrato de obra **¡Error! Marcador no definido.**
Tabla 2. Listado de personal administrativo y operativo del periodo 9
Tabla 3. Listado de personal Interventoría 11
Tabla 5. Charlas de seguridad 15
Tabla 6. Registro fotografico 17

LISTADO DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Localización general del proyecto **¡Error! Marcador no definido.**
Ilustración 2. Localización especifica del proyecto **¡Error! Marcador no definido.**

INFORME MENSUAL GSST No. 4, DEL 01 al 30 de noviembre de 2023.

Mantener informada a la entidad contratante sobre el seguimiento, el control , las dificultades y las acciones tomadas por la Entidad Contratante, El Constructor y porla presente Interventoría en las actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo, ejecutadas por el contratista CONSORCIO EL RETIRO PG y esta interventoría EMPROCIV SAS, en el periodo comprendido entre el 01 al 30 de noviembre de 2023, las cuales se encuentranenmarcadas en el avance del contrato que tiene por objeto DESCRIPCIÓN Y ALCANCE DEL PROYECTO. AMPLIACIÓN, RECTIFICACIÓN, PAVIMENTACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VÍA CARABANCHEL - LA MARIA ABSCISAS DEL K1+300 AL K2+600, MUNICIPIO DE EL RETIRO SUBREGION ORIENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

En el año 2019, la Secretaría de Infraestructura Física del Departamento de Antioquia, mediante Resolución No. S98042019060049209 del 28 de mayo de 2019, abrió el Proceso de Contratación por Licitación Pública No. 9804, con el fin de contratar la "**Ampliación, Rectificación, Pavimentación y Construcción de Obras Complementarias en la Vía Carabanchel - La María Municipio del Retiro, Subregión Oriente del Departamento de Antioquia**".

Mediante las resoluciones N° S2019060144915 Y S2019060145590 del 18 y 23 de julio de 2019 respectivamente, la entidad adjudicó el contrato N° 4600010113 de 2019 a La Unión Temporal Vial SCS Oriente, y el contrato de consultoría N°4600010111 de 2019 con la sociedad VIASTOP SAS, como producto del concurso de méritos 10107 cuyo objeto es: "**Interventoría Técnica, Administrativa, Ambiental, Financiera y Legal para la Ampliación, Rectificación, Pavimentación y Construcción de Obras Complementarias en la Vía Carabanchel La María Municipio del Retiro, Subregión Oriente del Departamento de Antioquia**".

El alcance del contrato de obra N° 4600010113 de 2019 tuvo como finalidad realizar la ampliación, rectificación, pavimentación y construcción de obras complementarias sobre la vía Carabanchel – La María en una longitud de 2,6 Km, desde el puente la María hasta el sector conocido como el Mall de Carabanchel por un valor de $ 7.792.013.412, dichas actividades se realizarían con recursos obtenidos a través del derrame de Valorización del sector. El contrato de obra tuvo una adición por valor de $1.250.000.000, recursos propios.

Siendo así las cosas, el proyecto consiste en realizar el mejoramiento del tramo de vía restante, el cual comprende aproximadamente 1,3Km de longitud del Corredor vial ARROYITO - CONEJERAS conocido como "CARABANCHEL LA MARÍA" del Municipio del Retiro, (CÓDIGO 05607VT12) - Subregión Oriente, tramo vial ubicado del **K1+300 al K2+600**, a través de la pavimentación, ampliación, rectificación, construcción de andenes, y construcción de ciclo ruta, construcción de obras de drenaje, subdrenaje, obras de estabilización de taludes y obras de contención entre otras, de esta forma se culmina los trabajos sobre todo el corredor vial correspondiente a 2,6 Km, quedando totalmente pavimentada y con una sección de vía de aproximadamente 12m, de los cuales 7m corresponde a carriles viales, 3m a carril de ciclo vía, 1,5m de anden y 0,5m de zonas verdes, de esta forma se conecta el punto denominado Carabanchel con El Puente La María.

La vía Arroyito - Conejeras con código 05607VT12 se cataloga como vía de Tercer orden, a cargo del Municipio de El Retiro, el tramo ubicado de la abscisa K1+300 al K2+600, cuenta con una superficie de rodadura en concreto asfáltico en regular estado, con presencia de grietas longitudinales y transversales, pieles de cocodrilo y baches. La vía presenta un ancho promedio de calzada de 5,0 m.

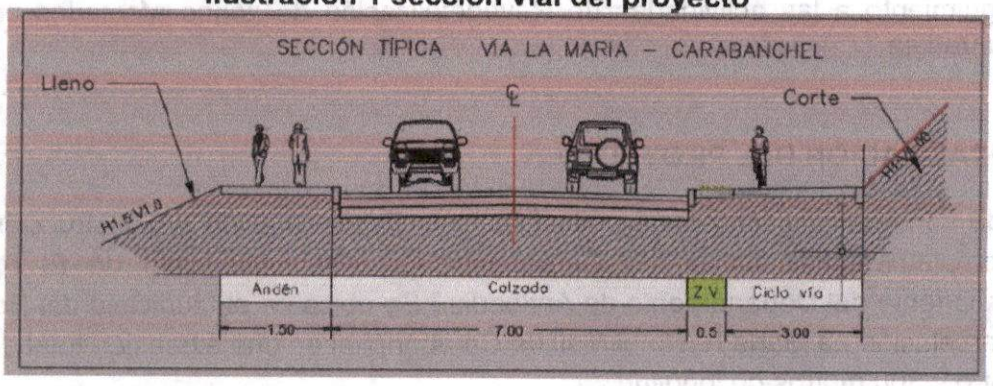
De acuerdo con la Circular No. 9 Inventario de la Red Vial en el Departamento de Antioquia de Diciembre de 2015 (Línea Base Red Vial Departamento de Antioquia) La vía "CARABANCHEL LA MARÍA" se encuentra denominada, como vía ARROYITO - CONEJERAS código 05607VT12, vía terciaria a cargo del Municipio de El Retiro.

Es importante anotar que el mantenimiento de las vías terciarias es competencia de los Municipios. sin embargo, El Departamento de Antioquia cuenta con el permiso de intervención de fecha 29 de marzo de 2019 otorgado por el Municipio de El Retiro, para la ejecutar las actividades de ampliación, rectificación, pavimentación y construcción de obras complementarias sobre la vía Carabanchel - La María Municipio de El Retiro subregión oriente del Departamento de Antioquia

2. ALCANCE

El alcance del contrato de obra al que realizaremos la interventoría corresponde a la Ampliación, rectificación, pavimentación de 1.3 kilómetros de vía y construcción de obras de drenajes y muros de contención. Ancho total de la sección transversal o corona de 12.00 m, e incluye anden (1.5m), vía vehicular (7.0m), zona verde (0.5m) y ciclo ruta (3.0m).

Ilustración 1 sección vial del proyecto



ACTIVIDADES A DESAROLLAR

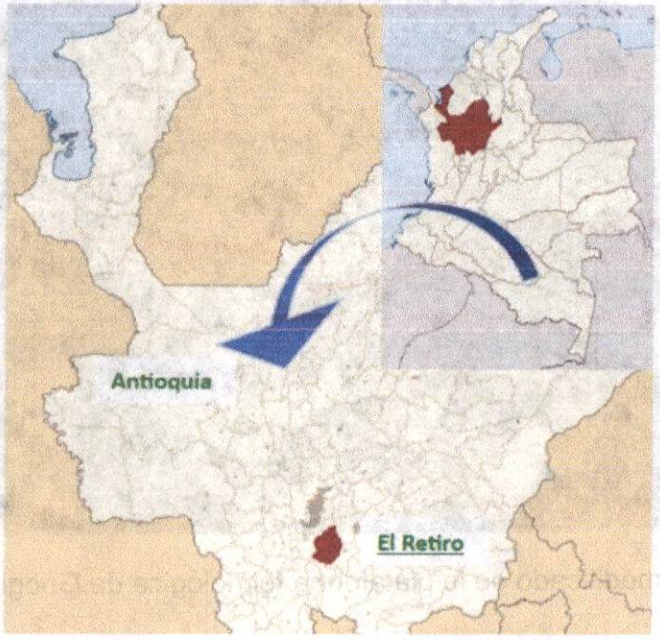
- Rocería.
- Tala de Árboles.
- Gestión predial
- Explanaciones, Conformación de banca.
- Llenos estructurales.
- Construcción de alcantarillas con Tubería.
- Construcción alcantarillas tipo Box coulvert.
- Limpieza de obras transversales existentes.
- Excavaciones sin clasificar de la explanación, canales y préstamos.
- Mejoramiento de la subrasante.
- Suministro, colocación, conformación y compactación de material de subbase granular y base granular.
- Imprimación.

- Suministro y colocación de mezcla densa en caliente Tipo MDC 2.
- Construcción de filtros y cunetas.
- Transporte de material proveniente de la excavación y material granular.
- Obras de mitigación del impacto ambiental.
- Concretos: Todas las obras que incluyan esta actividad.
- Revegetalización.
- Demás obras complementarias.
- Seguimiento a las actividades de Revegetalización de zonas afectadas por el Contratista.

2.1. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

La obra de construcción "Ampliación, Rectificación, Pavimentación y Construcción de Obras Complementarias en la vía Carabanchel-La María Municipio de El Retiro Subregión Oriente del Departamento de Antioquia." Se ubica en el Municipio del Retiro, entre la parcelación La María hasta el Mall de Carabanchel en una extensión total de un (1) kilómetro y 300 metros de longitud.

Ilustración 2. Localización del proyecto



Fuente: Inventario Forestal

La obra tiene como propósito de la ampliación de la vía actual a dos carriles cada uno de 3.50 m, se contempla la construcción de un andén sobre la margen izquierda y en su margen derecha la construcción de ciclo vía, en dirección de la quebrada Pantanillo sector La María hacia el Mall de Carabanchel, obras que se contemplan a lo largo de la longitud de la vía. Esta zona, contempla un alto nivel de valorización, proyección habitacional, de tal manera que se justifique el desarrollo urbanístico.

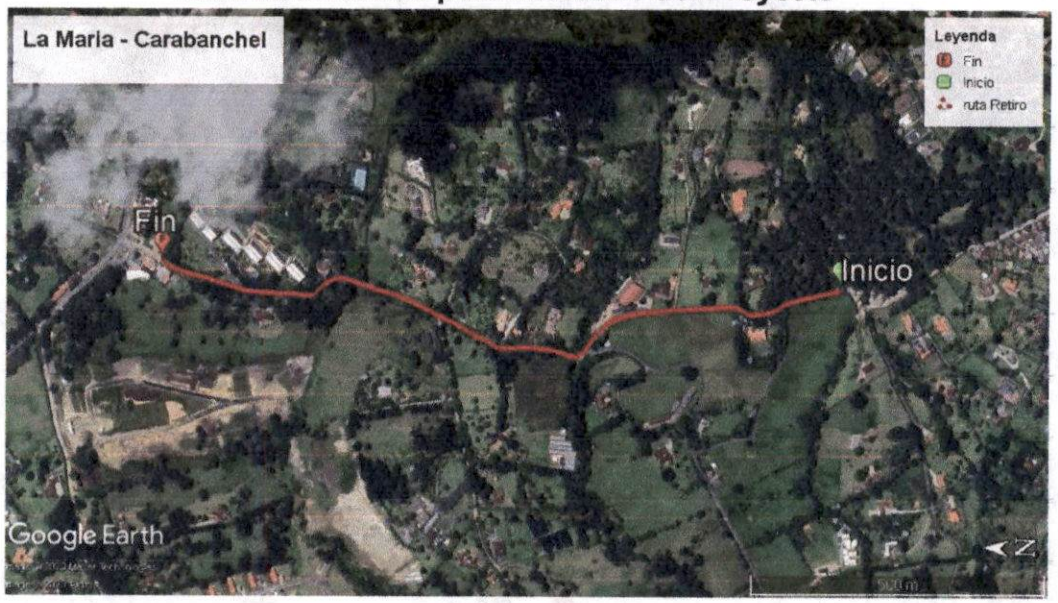
3. LOCALIZACIÓN DE LAS VÍAS DEL PROYECTO

A continuación, se detalla la longitud de la vía que compone el alcance del Contrato de Obra:

Desde el PR 1+300 al PR 2+600 (Carabanchel)

En la siguiente ilustración se describe la localización de la vía del proyecto.

Ilustración 3.Vías para intervenir del Proyecto



Fuente: Adaptado y modificado de la plataforma tecnológica de Google Earth Pro.

3. INFORMACIÓN DE LOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA Y OBRA

3.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CONTRATO DE CONSULTORÍA	
CONTRATO DE CONSULTORÍA No.	4600016135 de 2023
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	16 de Julio de 2023
CONTRATISTA:	EMPROCIV S.A.S
INTEGRANTES:	EMPROCIV SAS. 100 %
NIT	900.096.419.-9.
DIRECCIÓN:	Calle 13 No. 3-46 Oficina 301 Cota, Cundinamarca.
TELÉFONO:	3001964780
OBJETO DEL CONTRATO:	Interventoría Técnica, Administrativa, Ambiental, Financiera y Legal para la ampliación, rectificación, pavimentación y construcción de obras complementarias en la vía Carabanchel - La María abscisas del k1+300 al k2+600, Municipio de El Retiro Subregión oriente del departamento de Antioquia
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	**$ 904.962.427**
VALOR ADCIONAL DEL CONTRATO:	
VALOR ACTUALIZADO DEL CONTRATO:	
FECHA DE INICIO:	25 de julio de 2023

PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	Seis (6) Meses y Quince (15) días
PRORROGA No. 1	
SUSPENSION No. 01	
FECHA DE TERMINACION:	Hasta el 31 de diciembre de 2021
SUPERVISOR:	ING. LUIS MARIANO LOTERO

Tabla 1. Información General Consultoría

Fuente: Elaboración Propia

CONTRATO DE OBRA	
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.	4600015848 de 2021
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	11 de Julio 2023
CONTRATISTA:	COSNORCIO EL RETIRO PG
INTEGRANTES:	INTEGRADO POR PROMCIVILES SAS, CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 70%, Y PROMOTORA PUGA LTDA, CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 30%.
NIT:	901.720.055-2
DIRECCIÓN:	Av. Carrera 19 No 95-12 ofi. 605
TELÉFONO:	4327903
OBJETO DEL CONTRATO:	AMPLIACIÓN, RECTIFICACIÓN, PAVIMENTACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VÍA CARABANCHEL – LA MARÍA ABSCISAS DEL K1+300 AL K2+600, MUNICIPIO DE EL RETIRO SUBREGIÓN ORIENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

VALOR DEL CONTRATO	**$ 11.693´070.651 AIU 29.32%**
VALOR ADICIONAL	
VALOR FINAL	
FECHA DE INICIO:	25 de Julio de 2023
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	Seis (6) meses
FECHA DE INICIO:	
SUSPENSION No. 01	
PRORROGA No. 1	
FECHA DE TERMINACION:	Hasta el 31 de diciembre de 2021

Tabla 2. Información General Obra

Fuente: Elaboración Propia Emprociv S.A.S

4. LISTADO DE PERSONAL DEL CONTRATISTA CONSORCIO EL RETIRO PG

Tabla 2. Listado de personal administrativo y operativo del periodo

PERSONAL ADMINISTRATIVO CONSORCIO		
CEDULA	**NOMBRE**	**CARGO**
19492977	CARLOS ALBERTO AFRICANO CHAVES	RESIDENTE DE OBRA
1039623493	MARICELA DURANGO CARVAJAL	PROFESIONAL SOCIAL
1094891150	ELKIN JOVANNI GARCIA PATIÑO	TOPOGRAFO
1040748194	SARA MARIA PINEDA MONROY	RESIDENTE AMBIENTAL
80018939	EIBORY BENITEZ REYES	RESIDENTE SST

43686342	SANDRA LUCIA MUÑETON RIVERA	INGENIERA FORESTAL
1017256218	LUZ DARY MUÑOZ RAMIREZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVA
1017256218	LIZETH VANEGAS MARIN	AUXILIAR TECNICA

PERSONAL RETIRADO		
CEDULA	**NOMBRE**	**CARGO**
71771955	JHON JAIRO VILLA	ENCARGADO DE OBRA

PERSONAL OPERATIVO CONSORCIO		
CEDULA	**NOMBRE**	**CARGO**
1001362913	MICHAEL QUINTERO GUERRERO	CADENERO
79510760	PEDRO WILLIAM BAQUERO DUARTE	CONDUCTOR
15517707	DEISON ALEXANDER MAYA RODRIGUEZ	CADENERO 1
1020797251	ANDRES CAMILO SEGURA GONZALEZ	OPERADOR MAQUINARIA AMARILLA
80364180	LUIS GUILLERMO QUITIAN	OPERADOR EXCAVADORA Y PAJARITA
71490442	ARGEMIRO HUMBERTO CUADROS ARIAS	CONDUCTOR DE VOLQUETA DOBLE TROQUE
80050082	LUIS FERNANDO PORRAS QUITAN	CONDUCTOR VOLQUETA

PERSONAL RETIRADO CONSORCIO		
CEDULA	**NOMBRE**	**CARGO**
13571526	VICTOR ALFONSO PERILLA PEREZ	CONDUCTOR
79449271	EDILBERTO DE JESUS VILLA RUIZ	AYUDANTE
1037448174	JOAQUIN EDUARDO OSORIO SEPULVEDA	OPERADOR MULTIPLE
1101178764	JULIAN YESID FAJARDO SANCHEZ- RENTAL	OPERADOR MULTIPLE

PERSONAL OPERATIVO RECUPERACIÓN FORESTAL		
CEDULA	**NOMBRE**	**CARGO**
1037071966	DANIELA ANLLELY MIRA BURITICA	COORDINAOR ALTURAS
71759804	EDWIN DARIO SANCHEZ CATAÑO	AYUDANTE
15272726	GERARDO DE JESUS PINO SANCHEZ	ENCARGADO
8111242	LUIS CARLOS FLOREZ USUGA	TALADOR
98677738	NORBEY OROZCO OROZCO	AYUDANTE
70415733	LUIS FERNANDOCORRALES COLORADO	OFICIAL
70434415	LUIS ALFONSO GOEZ LOPEZ	TALADOR
1035861153	JUAN DAVID SALDARRIAGA RAMIREZ	BIOLOGO
1049020536	FREDY ESPINOSA	YUDANTE
1146441158	JHON ALEJANDROVELASQUEZ SERNA	AYUDANTE
98452055	WILMAN DE JESUSCARDENAS HOYOS	YUDANTE
98455192	NICOLAS HENAO PEREZ	AYUDANTE

PERSONAL OPERATIVO RICHAR CARO		
CEDULA	**NOMBRE**	**CARGO**
71753217	RAFAEL OREJUELA	OFICIAL
1012339018	RICHARD ALBEIRO CARO ROMERO	ENCARGADO
71351409	JORGE LUIS MURILLO LOPEZ	OFICIAL
1000930326	DIEGO ALEJANDRO CARO CRUZ	ENCARGADO
1000930359	ANDRES CAMILO CASTILLO VASQUEZ	OFICIAL
1003786772	YAIR HURTADO ROMAÑA	AYUDANTE
1012339018	JAIRO ANTONIO CAVIEDES SOLER	AYUDANTE
1042421240	DAVID ENRIQUE BALLESTAS SEPULVEDA	AYUDANTE
11902010	LUIS FELIPE MENDOZA BERRIO	OFICIAL
1020755555	RIGOBERTO CARO ROMERO	OFICIAL
1040046460	DEISY YULIETH GIRALDO MARTINEZ	CONTROLADOR VIAL
13560772	JOSE PASCUAL MONTAÑEZ GALLO	OFICIAL
1093854014	HENRY ORLANDOCONTRERAS JAIMES	AYUDANTE
1065595461	ANDRES MAURICIO MARQUEZ GARCIA	AYUDANTE
7039907	COROMOTO DEL CARMENLOPEZ ROJAS	CONTROL VIAL
1007474446	ERICK JAVIER GARCIA MORENO	AYUDANTE
1064796774	ESTEBAN MODESTO NAVARRO PEREZ	AYUDANTE

79765335	JAINER MANUEL NAVARRO MENCO	OFICIAL
80004612	JOSE LUIS LASCARRO CASTILLO	AYUDANTE
1090076599	LUZ DARY AMARILES VANEGAS	CONTROL VIAL
93451440	HOMES ALBENMANJARREZ SANTOS	AYUDANTE- CONTROL VIAL
98491865	JAIME OSVALDO QUIROS CARVAJAL	AYUDANTE
5675103	LILIBETH JULIANA BERMUDEZ GARCIA	AUXILIAR CONTROL VIAL
1007109447	JAKELINE ARANGO LOAIZA	AUXILIAR CONTROL VIAL
18235838	MIGUEL MARTINEZ MONTERO	OFICIAL
1022124347	ELKIN MAURICIO TRUJILLO	AYUDANTE
1086279041	JUAN ESTEBANBLANDON AMARILES	AYUDANTE
6543004	JHON DANIEL QUERO QUINTERO	AYUDANTE
1073993880	MANUEL NARCISOTAMAYO SIERRA	AYUDANTE

PERSONAL RETIRADO		
CEDULA	**NOMBRE**	**CARGO**
13571526	VICTOR ALFONSO PERILLA PEREZ	AYUDANTE
13568138	EBERTO PERILLA PEREZ	OFICIAL
3407171	ALNERY YSBELIA PEREZ REVILLA	CONTROLADOR VIAL
74333159	SEGUNDO TOBIAS ALBA RODRIGUEZ	OFICIAL
1064717915	ROBINSON DIAZ SALAS	AYUDANTE
1040184474	ANDRES FELIPE GARCIA PEÑA	AYUDANTE
98715049	JUAN FELIPE ZAPATA ISAZA	AYUDANTE
1042421240	DAVID ENRIQUE BALLESTAS SEPULVEDA	AYUDANTE
1065595461	ANDRES MAURICIO MARQUEZ GARCIA	AYUDANTE

5. LISTADO DE PERSONAL DE INTERVENTORIA

Tabla 3. Listado de personal Interventoría.

PERSONAL INTERVENTORIA		
CEDULA	**NOMBRE**	**CARGO**
40440608	LINA PERALTA VARGAS	DIRECTORA OBRA
1049615512	DIEGO LEONARDOGONZALEZ PINZON	INGENIERO RESIDENTE
71697746	JUAN GUILLERMO POSADA RODRIGUEZ	TECNOLOGO EN CONSTRUCIONES
1036619413	JULIO CESAR AGUILAR ACEVEDO	INGENIERO AMBIENTAL
39454307	NANCY JANNETH CASTAEDA CASTRO	RESIDENTE SST
43977836	PAULA ANDREA BECERRA MOSQUERA	PROFESIONAL SOCIAL
1118563056	LEYDI ALEJANDRA PERALTA GUIO	AUXILIAR ADMINISTRATIVA
76303514	MARTIN ISIDRO CISNEROS CHAMARRO	DIRECTOR DE OBRA
79408071	JOSE ALEJANDRO VARGAS MENDOZA	INGENIERO FORESTAL

PERSONAL RETIRADO		
CEDULA	**NOMBRE**	**CARGO**
1035415638	LAURA ALEJANDRA GIL GARCIA	PROFESIONAL FORESTAL

6. **Prevención y control de los factores de Riesgos asociado a las actividades.**
 - Identificación, valoración y priorización de los riesgos, utilizando la jerarquía decontroles.
 - Política asociada a la prevención de lesiones y enfermedades orientada a la mejora continua.
 - Establecer reglamento de higiene y seguridad industrial.
 - Conformación de Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST), o vigía de SST, cuyos integrantes se establece curso Virtual de 50horas del SG-SST, así como la coordinación de las reuniones mensuales establecidas.
 - Conformación e implementación del comité convivencia laboral en cumplimientoa la resolución 652 de 2012 y resolución 1356 de 2012.
 - Matriz de identificación de peligros y evaluación de los riesgos.
 - Matriz de requisitos legales aplicables.
 - Elaboración de Plan de emergencias y medevac del contrato.
 - Elaboración plan de trabajo anual de la gestión SST.
 - Elaboración plan de capacitaciones y entrenamiento SST.
 - Elaboración y entrega de programa de inspecciones SST, adicionando programade actividades.
 - Elaboración de Procedimientos de trabajo seguro (anexo estándar deseguridad).
 - Elaboración e implementación de programa gestión del Riesgo, para riesgosvalorados en la matriz de peligros.
 - Elaboración manual SST para manejo de subcontratista.
 - Elaboración Informe gestión SST
 - Acompañamiento a visitas o recorridos por la Interventoría, Gobernación o entesde control que lo requieran.
 - Reporte de accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
 - Inducciones al SG-SST de los trabajadores.

7. **Programa de Seguridad en el trabajo.**

 - Elaboración de instructivos, procedimiento, análisis de trabajo seguro, protocolos de trabajo.
 - Relación de oficios críticos y actividades de alto riesgo.
 - Procedimiento para la notificación e investigación de accidentes e incidentes laborales.
 - Inventario de productos químicos, con sus correspondientes hojas de seguridad,en el sitio de manipulación y almacenamiento.

- Disposición de Kit de derrames, para caso de vertido accidental.
- Demarcación de áreas de almacenamiento de productos químicos.
- Manejo y disposición de los empaques, embalajes y productos sobrantes, el cual seta manejado por gestor ambiental externo, cumpliendo con la normatividad ambiental vigente Decreto 4741 de 2005, o la que lo modifique.
- Suministro de elementos de protección personal, teniendo en cuenta el oficio y riesgo expuesto el trabajador, con frecuencia de entrega como se en la normatividad legal vigente.
- Programa de mantenimiento preventivo de maquinaria y equipo.
- Diseño y e implementación de plan estratégico de seguridad vial, dependiendo las condiciones y acorde a la normatividad vigente.
- Elaboración plan de inspecciones, incluyendo áreas críticas, de acuerdo con la matriz de identificación de peligros, incluyendo periocidad y responsable.
- De acuerdo con lo anterior, el contratista evidencia las siguientes actividades para el mes de septiembre:
- Cumplimiento a Inducciones, re inducciones al personal que ingresa incluyendo los trabajadores dependientes, cooperados, en misión y contratistas, de acuerdo al decreto 1075 de 2012.
- Aptitudes médicas ocupacionales, como medida de prevención, antes que aparezcan patologías clínicas de origen laboral o común que se puedan agravar por las condiciones laborales.
- Pago integrado de aportes al sistema de Seguridad Social y Parafiscales.
- Seguimiento a ausentismo laboral con el fin de identificar las causas más frecuentes de inasistencia laboral (accidentes laborales, enfermedad común, enfermedad, laboral).
- Asegurar que se cumplan las disposiciones y recomendaciones en relación la prevención del contagio por COVID-19 de acuerdo a la Resolución 692 de 2022.
- Capacitaciones y Charla de seguridad donde se orienta, sensibiliza y se acompaña a los trabajadores para la identificación y control de peligros y riesgos de acuerdo a lascaracterísticas de las actividades ejecutadas.
- Inspecciones de seguridad herramientas y maquinaria como medidas de prevención que permitan identificar condiciones de riesgo que pueden materializarse en incidentes oaccidentes laborales.
- Controles preventivos y gestión documental para el Programa de Alturas de acuerdo a la legislación vigente Resolución 472 de 2021, vigente desde el 01 de agosto de 2022.

- Investigación de los accidentes reportados para la identificación que los generaron e implementar las acciones correctivas y preventivas que eviten la ocurrencia de eventos similares.

8. Gestión SGSST

Inducciones de ingreso trabajadores dependientes, cooperados, en misión y contratistas, de acuerdo al decreto 1075 de 2012. Relacionadas a continuación para la gestión del mes de noviembre.

Contratista e interventoría realizan inducciones de ingreso para personal administrativo y operativo. **Ver Anexo1.**

Consorcio El Retiro PG: 2 Inducciones de ingreso.
Personal Subcontratista- Alejandro Caro: 4 inducciones de ingreso
Personal Interventoría: sin novedad de ingresos.

Seguimiento estado de salud previo al ingreso a obra, del cual define el sistema de vigilancia epidemióloga para el mes de noviembre en la relación de aptitudes médicas entregadas por el contratista e Interventoría No se evidencian Restricciones médica laborales. **Ver Anexo 2.**

Pago integrado de aportes al sistema de Seguridad Social y Parafiscales: Interventoría mensualmente verifica que todo el personal que ingresa al proyecto cuente con todas las afiliaciones a las entidades prestadoras de servicios tales como: EPS- ARL- AFP- CCF. Para el periodo los aportes a pagos de seguridad social se encuentran al día para el contratista y subcontratista. **Ver Anexo 3.**

Comité Paritario de seguridad y salud en el trabajo (Copasst), promoción y vigilancia de las normas de seguridad y salud en el trabajo:
El día 06 de octubre se realiza convocatoria para elegir los representantes al copasst, dando cumplimiento a las exigencias de la Resolución 2013 de 1986, al Decreto 1072 de 2015.
Modalidad utilizada para la elección fue votación. Se adjunta acta # 1. **Ver Anexo 4**

Seguimiento a ausentismo laboral con el fin de identificar las causas más frecuentes de inasistencia laboral (accidentes laborales, enfermedad común, enfermedad, laboral): para el mes de noviembre se reportan incapacidad laboral. **Ver Anexo 5.**

Contratista El Retiro PG:
Michael Quintero Guerra.
Diagnóstico: J00X.
Días de incapacidad: 1 día

Maricela Durango Carvajal
Diagnóstico: K010
Días de incapacidad: 2 días

Interventoría.
Paula Andrea Becerra Mosquera
Diagnóstico: manejo de infección respiratoria SARS COV -2
Días de incapacidad: Aislamiento preventivo 7 días.

Para el mes de noviembre contratista realiza las siguientes capacitaciones
Ver anexo 6.

FECHA	TEMA	N DE ASISTENTES
01-11-2023	Riesgos Actividad vaciado de concreto	23
02-11-2023	Puntos de control vial	5
02-11-2023	Protección respetaría	23
04-11-2023	Orden y aseo	22
07-11-2023	Uso de herramienta y equipos	22
07-10-2023	Exceso de confianza	25

09-11-2023	Retroalimentación Actividades de vaciado de concreto	23
09-11-2023	Las caídas-prevención	28
11-11-2023	Orden, aseo, delimitación, señalización de área de trabajo	24
16-10-2023	Las bromas en el Trabajo	25
17-11-2023	Seguridad Vial	26
18-11-2023	operación de maquinaria pesada	29
20-11-2023	Que es COPASST principales funciones	23
21-11-2023	Que es el ATS y sus características	27
22-11-2023	Resolución de conflictos	28
22-11-2023	Almacenamiento adecuado de materiales de obra	28

Inspección y control de maquinaria, equipos, herramientas e insumos para la atención de emergencia, Para el mes de octubre el contratista realiza. **Ver anexo 7.**

Pre -operacional volqueta.
Pre-operacional Vehículos.
Pre-operacional Maquinaria amarilla- Excavadora.
Pre-operacional Maquinaria amarilla- Retroexcavadora.
Pre-operacional Maquinaria amarilla- Mini cargador.
Pre-operacional Maquinaria amarilla- Retro cargador.
Inspecciones Botiquín.
Inspección Camilla.
Inspección Extintores.

Controles preventivos y gestión documental para el Programa de Alturas de acuerdo a la legislación vigente Resolución 472 de 2021, vigente desde el 01 de agosto de 2022.

Controles preventivos para las actividades de trabajo en caliente de acuerdo a Resolución 2400 de 1979 del ministerio de protección social.
Para el mes de noviembre se realizan permisos de trabajo para las actividades de tala de árboles, permisos de trabajo para actividades de corte de hierro con pulidora. **Ver anexo 7.**

Investigación de los accidentes reportados para la identificación que los generaron e implementar las acciones correctivas y preventivas que eviten la ocurrencia de eventos similares: Para el periodo de noviembre No se reportan accidentes laborales, ni accidentes con daño a la propiedad.

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO

	*Fecha : 01-11-2023* *Frente de obra: K1+585* *Descripción: Reposición de EPP*

	*Fecha :03-11-2023* *Frente de obra: K1 +466* *Descripción: Delimitación de áreas de trabajo.*

	*Fecha : 07-11-2023* *Frente de obra: K2+534* *Descripción: Charla de seguridad y calistenia*

	*Fecha :08 -11-2023* *Frente de obra : K2+282* *Descripción: Mantenimiento de sendero peatonal*

	*Fecha : 08-11-2023* *Frente de obra: K2+534* *Descripción: Inducciones de Ingreso.*

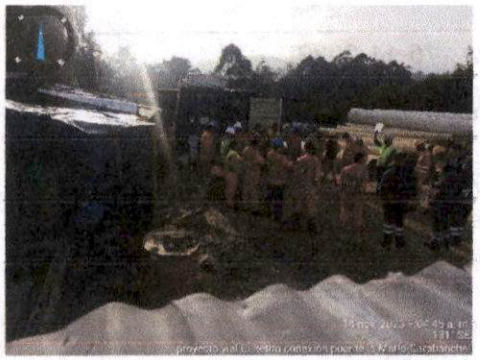
	*Fecha : 08-11-2023* *Frente de obra: K1+300* *Descripción: Limpieza de vías*

	*Fecha : 10-11-2023* *Frente de obra: K2+534* *Descripción: Carteleras informativas*

	*Fecha : 09-11-2023* *Frente de obra: K1+300* *Descripción: medias de seguridad cargue de raíces.*

	*Fecha : 10-11-2023* *Frente de obra: oficina interventoría* *Descripción: Comité de seguimiento Técnico, Ambiental, Forestal, SST y Social*

	*Fecha : 11-11-2023* *Frente de obra: : K2+282* *Descripción: Reubicación de sendero peatonal*

	*Fecha : 14-10-2023* *Frente de obra: K2+534* *Descripción: Divulgación ATS para corte de pavimento.*

	*Fecha : 14-11-2023* *Frente de obra: K2+534* *Descripción : Entrega de Dotación de ingreso*

	*Fecha : 14-11-2023* *Frente de obra: K2+282* *Descripción: Medidas de seguridad ATS para corte de pavimento.*

	*Fecha : 16-11-2023* *Frente de obra: Oficina Interventoria* *Descripción: Seguimiento SGSST contratista/ Interventoría*

	*Fecha : 17-11-2023*
	Frente de obra: K2+534
	Descripción: Pausas activas

	*Fecha : 18-11-2023*
	Frente de obra:K2+190
	Descripción: Delimitación de áreas de trabajo.

10. CONCLUSIONES

Para la Gestión en campo se evidencia personal debidamente uniformada, con sus respectivos Elementos de Protección Personal, áreas de trabajo señalizadas y delimitadas tal como se evidencia en los registros fotográficos entregados en los reportes diarios y en los recorridos diarios realizados a los frentes de obra.

Para el Plan de Manejo de Transito se venía trabajando con el Plan de Manejo de Transito aprobado por la secretaria de tránsito y Alcaldía De El Retiro el día 28 de

septiembre; para las actividades actuales del proyecto se solicitó a estas mismas entidades gubernamentales la actualización de PMT, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las metas propuestas, la seguridad vial, seguridad de los colaboradores y comunidad en general es radicado la versión 2da de PMT el día 20 de octubre, que a su vez fue aprobado el día 08 de noviembre; se está a la espera de la socialización e instalación de piezas informativas a cargo del componente social y posterior a esto instalación de señalización de acuerdo a la propuesta en la versión actualizada.

Desde interventoría se indica que debido a la actualización se deben agregar al presupuesto del PMT algunos insumos que no estaban considerados en la versión 1, se consultara con el coordinador SST secretaria sobre la actualización de insumos para presupuesto de PMT.

Para el presente mes se relacionan soportes de pago de nómina del personal de interventoría que No se habían relacionado en los informes periódicos anteriores.

Para el mes de noviembre se concilian las facturas de compra entregadas para las compras de los insumos relacionados en los presupuestos aprobados para Plan de manejo de Transito y SGSST.

11. RECOMENDACIONES

Garantizar Envió de toda la documentación de egreso de acuerdo a los lineamientos generales SST, a la fecha continúan pendientes soportes de pago de liquidaciones y soportes de transferencias Bancarias.

Para ingreso de maquinaria dar cumplimiento a Resolución 1235 de 2012 por la cual se reglamenta el registro de la maquinaria agrícola, industrial y de construcción autopropulsada y se dictan otras disposiciones.

Hasta no contar con la aprobación de los insumos para plan de manejo de transito v2, se solicita al contratista No realizar más compras de señalización.

De acuerdo al esquema establecido para PMT v2, aprobado por las entidades gubernamentales del municipio del Retiro, se solicita al contratista cambiar reductor de

velocidad 50 por uno de 20 esto con el fin de procurar el cuidado de los trabajadores mientras realizan desplazamientos entre los frentes de trabajo.

Se solicita al contratista convocatoria y capacitación para Brigadistas dando cumplimiento a lo propuesto en SGGST entregado.

Continuar realizando jornadas de orden y aseo en los frentes de trabajo.

Dar Mantenimiento necesario a señalización y senderos peatonales cada vez que se requiera.

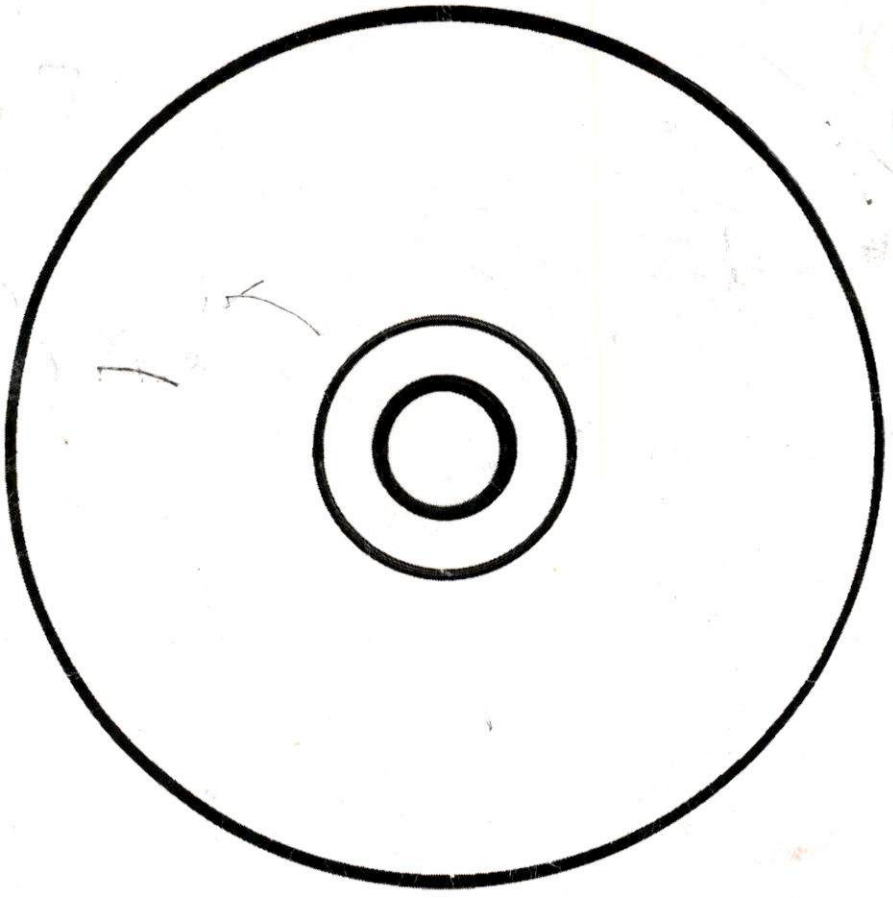
Anexos.

Anexo 1.Inducciones.
Anexo2. Aptitud médicos
Anexo 3.Aportes seguridad social.
Anexo 4. Copasst.
Anexo 5. Indicadores.
Anexo 6. Capacitaciones.
Anexo 7. Inspecciones de seguridad.
Anexo 8. Entrega de EPP.
Anexo 9. Contratos laborales.
Anexo 10. Reportes semanales.
Anexo 11. Documentos de Egreso.
Anexo 12. Actas de comité.
Anexo 13. Perfil Sociodemográfico.
Anexo 14. Soportes de Nomina.
Anexo 15. Maquinaria y vehículos.
Anexo 16. Correspondencia.
Anexo 17. Matriz RP.
Anexo 18. Personal Obra.
Anexo 19. Presupuesto.
Anexo 20. PMT
Anexo 21. Registro fotográfico

Observación de Archivo

En este folio va un (1)

☒CD ☐DVD



HIGUITAS